

AYUNTAMIENTO DE BADARÁN

Acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de las obras de renovación de la red de saneamiento y distribución de agua potable en calle Pósito de Badarán

III.C.1422

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2012 ha acordado con carácter provisional la imposición y ordenación de contribuciones especiales con destino a la financiación de las obras de renovación de la red de saneamiento y distribución de agua potable en calle Pósito, de Badarán (La Rioja), con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial D. Miguel García Laso.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15.1, 17, 28 a 37 y 59 del RDL 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo, juntamente con su expediente completo, permanecerá expuesto al público por término de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, el referido acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

Badarán, 14 de mayo de 2012.- El Alcalde, Francisco Javier Ibáñez Rodríguez.